

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN
VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA
YAROSVI S.A.

ANTECEDENTES.- YAROSVI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, el 10 de octubre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el No. 21653 el 9 de noviembre de 2000.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía YAROSVI S.A., otorgada el 21 de octubre de 2009 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 10.Q.U.1202 de 26 MAR. 2010

2. OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora ingeniera Odila Elizabeth Vargas Diaz, en su calidad de representante legal de YAROSVI S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria o anticipada de la compañía YAROSVI S.A., a fin que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

AR/77187/bc

Rumbo N 81-30 E, 77m. Rumbo S 58-00 E, 70m. Rumbo S 58-00 E, 24m. Rumbo S 47-00 E, 53m. Rumbo S 47-00 E, 73m. Rumbo 37-00 E, 43m. Rumbo S 1-00W. OESTE: Filo de Cuayilla según el plano de inscripción otorgado por el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Abril de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el No. 21653 el 9 de noviembre de 2000. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS TOTAL: 116.50 HECTÁREAS. La propiedad EN LO QUE ÚNICAMENTE POSEE se encuentra hipotecada y prohibida de enajenar. ASPECTO FÍSICO DEL TERRENO: FORMA Rectangular irregular. UBICACIÓN Irregular montañosa EN LA ZONA: Lote inscrito con número 6

Hay firma y sello AC/73628/ft

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO DE REMATE

Juicio EJECUTIVO No 2004-0789
Se pone en conocimiento del público en general que para el día viernes 24 de junio del

adquiridos los ingresos a las viviendas a través de una caminería de cemento con jardines que se encuentran al frente de las viviendas, hay áreas de recreación y juegos infantiles. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD La casa motivo del peritaje es de estructura mixta de hormigón armado con cubierta

quien dará mayor información sobre el bien.- Lo que comunico y le notifico al público en general para los fines legales consiguientes.-
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA
SECRETARIO
Hay firma y sello AC/73581/ft

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Juicio Ejecutivo 462-2003-H.E.

Se pone en conocimiento del público en general que el día Jueves 3 de Junio del 2010, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes inmuebles cuyas características y demás especificaciones constan detallados a continuación:

UBICACIÓN Se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Cotacollao lote de terreno No. 128, actual nomenclatura Municipal José Arteta y Calisto entre las calles Alonso del Hierro y Machala. LÍMITES, LINDERACIONES PRODUCTO DEL PLANIMÉTRICO REALIZADO EN SITU Norte: 30,47m con el lote No. 127, propiedad del Dr. Bolívar Rosendo Baquero, actual nomenclatura Municipal N70-110. Sur: 31,27m con lote No. 129 propiedad del señor Jorge Isaac Vinueza, actual nomenclatura Municipal N70-80. Este: 17,00m con lote No. 120 propiedad del señor Mauro Chiriboga Maldonado. Oeste: 16,00m con calle 1, actual nomenclatura Municipal calle José Arteta y Calisto S/N. Superficie: 515,13m2.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
LEGUMCAR S.A. ECUADOR

La compañía LEGUMCAR S.A. ECUADOR se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, el 02 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.10.001699 de 29 de Abril de 2010.

1.- DOMICILIO: Cantón PEDRO VICENTE MALDONADO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 812,00 Número de Acciones 812 Valor US\$ 1,00

3.-OBJETO:El objeto de a compañías es:DEDICARSE A LA PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRO-INDUSTRIALES; SE DEDICARA A LA EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES;.....

Quito, 29 de Abril de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/73668/ft

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GADMEDEBA C.A.

La compañía GADMEDEBA C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.10.001762 de 04 de Mayo de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00;

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS DE COMERCIO, ESTO ES, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE ALIMENTOS EN GENERAL, PRODUCTOS COMESTIBLES ANIMALES Y VEGETALES...

Quito, 04 de Mayo de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

AC/73657/ft

LA HORA 6 - MAYO - 2010